



Se reúne la mesa de directores generales presidida por el secretario de Estado de Comercio

## **Economía convoca a las CC.AA. para impulsar la Ley de eliminación de licencias al pequeño comercio**

- **Se informará a las CC.AA. de los trabajos que se están realizando para facilitar la financiación del comercio a través del ICO**

**5 de marzo de 2012.** El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, ha convocado hoy lunes a todas las Comunidades Autónomas para impulsar conjuntamente el anteproyecto de ley de eliminación de licencias al pequeño comercio y analizar las nuevas medidas de apoyo a la financiación de estos establecimientos a través del ICO. Presidida por el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, en la reunión han participado los directores generales de comercio de las Comunidades Autónomas.

El anteproyecto de ley facilita el acceso a la actividad comercial de pequeñas y medianas empresas y servicios complementarios a través de la eliminación de las licencias municipales de apertura, actividad o funcionamiento que se exigen a los operadores comerciales. El objetivo del anteproyecto es eliminar las licencias que otorga la administración municipal en actividades inocuas en aras de agilizar la apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio minorista y de servicios.

Una vez entre en vigor, solo se exigirá una comunicación previa junto con la documentación mínima imprescindible, garantizando mecanismos de control a posteriori de inspección y sanción.

Durante su elaboración, la norma se someterá a informe de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior. Se

trata de trabajar conjuntamente de tal forma que su aplicación alcance al mayor número posible de empresas, que en estos momentos necesitan la colaboración de todas las administraciones.

Cabe destacar que España ocupa el puesto 133 en una lista de 183 países en función de los trámites que es necesario cumplimentar para abrir un negocio según el estudio Doing Business 2012 que elabora el Banco Mundial. Las cifras aportadas por la OCDE revelan que España es el segundo país de Europa donde más trámites es necesario cumplimentar para crear una empresa.

La indudable importancia del comercio minorista en España, que emplea cerca de dos millones de trabajadores en más de seiscientos mil establecimientos, exige la adopción de medidas urgentes para afrontar la situación del comercio minorista, cuyas ventas a precios constantes registraron una caída 5,8% en 2011 con respecto al año anterior según datos del INE.

Estos datos revelan que las ventas minoristas bajaron en todas las comunidades autónomas en el periodo enero-diciembre. Entre 2010 y 2011, todas las comunidades autónomas registraron también un descenso en el número de locales. A nivel nacional, en este periodo el número de locales se redujo un 1,8%.

## **Financiación a las pymes**

Para hacer frente a uno de los principales problemas que afectan a la pequeña y mediana empresa, la falta de financiación, la Secretaría de Estado de Comercio informará a las Comunidades Autónomas de los trabajos que se están realizando para promover una línea ICO Liquidez accesible al pequeño comercio.

También se dará cuenta de los cambios efectuados para la reorientación de la antigua línea ICO Comercio Interior con el fin de incorporar otros proyectos que la hagan más efectiva. En concreto:

- Gastos e inversiones derivados de la apertura de nuevos establecimientos comerciales, de la especialización o la innovación.
- Obras de reacondicionamiento y modernización de establecimientos comerciales existentes.

- Implantación de sistemas de tecnologías de la información, comunicaciones, seguridad y eficiencia energética.
- Financiación de gastos corrientes tales como nóminas, pagos a proveedores, adquisición de mercancía o cualquier otro de esta naturaleza.

**Los medios interesados pueden solicitar fotografía del encuentro**